



RES. DECECO N° 6731-15
EXPEDIENTE N° 6731/15
Salta, 29 AGO 2016

VISTO: La nota presentada por los alumnos Enrique JAIMES, L.U. N° 515796, Romina Luciana COSTILLA, L.U. N° 509517, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL CONTADOR PUBLICO EXTERNO FRENTE AL ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS ESTADOS CONTABLES. EL CASO DE SERVICIOS Y EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L." autorizado por Res. DECECO N° 623/15, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Cra. Azucena del Huerto Sanchez de Chiozzi, Profesora Adjunta Regular de la asignatura Contabilidad I (Sede Rosario de la Frontera) y Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Contabilidad IV de la Sede Central y la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Seminario de Práctica Profesional- Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - Fijar el día 5 de Septiembre de 2016 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL CONTADOR PUBLICO EXTERNO FRENTE AL ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS ESTADOS CONTABLES. EL CASO DE SERVICIOS Y EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L.", en el que serán examinados los alumnos Enrique JAIMES, L.U. N° 515796, Romina Luciana COSTILLA, L.U. N° 509517, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

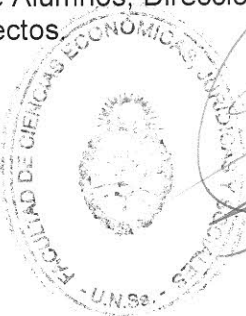
- Cra. Rosalía Hadée Jaime
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Cr. Alejandro Humberto Auil
- Cra. Marcela Fernanda Bernasky (S)

ARTICULO 3º - Invitar a la Cra. Azucena del Huerto Sanchez de Chiozzi, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Cra. Azucena del Huerto Sanchez de Chiozzi, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Prof. As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cra. Hugo Ignacio Lillo
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa